

RESERVADO

Buenos Aires, 22 de junio de 1976

Señor Jefe de la Sección Consular
de la Embajada de la República,
Ministro Consejero LUIS A. REGUEIRO
Presente

Señor Jefe :

2-976-(482)

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe a fin de llevar a su conocimiento que en el día de la fecha se presentó ante este Consulado el matrimonio uruguayo integrado por el Sr. José Guillermo NORES Varela, con documento C.I.U. Nº 124086 expedido en Montevideo / y la Sra. María Catalina MONTEDONICO de Nores, con documento C.I.U. Nº 633949 también expedido en Montevideo; domiciliados en Arrenal Grande Nº 2129, tel 297213, Montevideo, R.O. del Uruguay; quienes expresaron :

- 1) Que el día 21 de junio del corriente la Sra. Elsa // Percovich de Prina -familiar de ambos- domiciliada en / Boulevard Artigas (no recuerda número) casi Avda. San / Martín, tel 200084; recibió dos llamadas telefónicas procedentes de Buenos Aires, haciendo referencias a la situación de su hija MARIA del PILAR NORES MONTEDONICO.
- 2) En la primera comunicación solicitaron se transmitiera al matrimonio que "se preparara para lo peor sobre la / hija de ellos"; en la llamada telefónica posterior - efectuada inmediatamente luego- se indicó que "deberían viajar a Buenos Aires para hacerse cargo del cuerpo de la / hija". No identificándose los autores de las citadas comunicaciones, desde donde fueron efectuadas, ni como ubicar los restos de la joven.
- 3) Por lo expuesto el Sr. NORES y esposa se trasladaron



RESERVADO

//

a ésta de inmediato a fin de realizar las averiguaciones posibles, presentándose a este Consulado alrededor de las 15 y 30 horas del día de la fecha, comunicando al suscrito de todo lo que antecede y requiriendo colaboración.

Ante el problema planteado se requirió información a la / morgue de la Capital, donde expresaron no tener en sus registros un cuerpo con ese nombre; pero sí existir varios aun / sin identificar, sugiriendo la concurrencia de los intere / sados a los fines pertinentes.

Por la característica de los hechos el suscrito procedió a revisar la lista existente de sediciosos requeridos, comprobando que MARIA del PILAR NORES MONTEDONICO efectivamente se encuentra registrada con el Nº 748, es titular del documento C.I.U. Nº 1.195.705 y nacida el 4 de agosto de 1950.

El matrimonio NORES procederá en el día de mañana a identificar los cuerpos existentes en la morgue de Capital, de cuyos resultados se comprometieron informar a esta Oficina Consular, los que se elevarán a esa Sección Consular con la urgencia del caso.

Reitero al Señor Jefe las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Arisbel Arocha

ARISBEL AROCHA
CONSUL



RESERVADO

BUENOS AIRES, Junio 23 de 1976.-

EMBAJADA DEL URUGUAY
SECCION CONSULAR

Nº50-976-(710)

Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República,
Dn. Gustavo MAGARIÑOS.-

Señor Embajador:

En adición a mis notas "Confidencial" NºC/976-
(584) de fecha 28-V-976- y Nº50-976-(687) "RESERVADO" del día
21 de los corrientes, tengo el honor de dirigirme al señor Em-
bajador para elevar a su conocimiento- en duplicado- copia de
la nota "RESERVADO"- Nº2/976/482 de fecha 22 de junio en curso
recibida del Consulado de la República en Buenos Aires, dando
cuenta de la desaparición del ciudadano uruguayo MARIA del PI-
LAR NORES MONTEDONICO.-

Reitero al Señor Embajador las seguridades de mi-
más alta y distinguida consideración.-

Luis A. Regueiro
LUIS ALBERTO REGUEIRO
MINISTRO CONSEJERO
JEFE DE LA SECCION CONSULAR

(2-anexos)

LAR/L.chh.

